Municipalidad de Yerba Buena Tucuman

YERBA BUENA, 24 FEB 2016

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: 108

VISTO: El Expte. Nº 888-M17-S-16, iniciado por el Sr. Sub-Director de Cultura de esta Municipalidad, mediante el cual solicita se declare "Personaje Ilustre" de esta ciudad al Sr. Manuel Héctor Zaraspe; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 señala que motiva dicho pedido en virtud de la presencia del Sr. Zaraspe en la ciudad de Yerba Buena en la última semana del mes de Febrero del corriente año y considerando al mismo un referente de nuestra Cultura en el exterior, así como también valoramos su trayectoria de excelencia a lo largo de su vida artística;

Que a fs. 03 obra la biografía del Sr. Manuel Héctor Zaraspe en la que se señala que el mismo nació en la ciudad de Aguilares, Provincia de Tucumán en el año 1930; es un maestro de baile argentino de la Juilliard School de Nueva York; estudió en el Teatro Colón con los maestros Otto Weber, Esmée Bulnes y Gema Castillo; en el año 1954 viaja a España en donde llevó adelante el proyecto del Liceo Coreográfico de Madrid; bailó, coreografió y enseñó danza en España durante once años y en 1964 realizó una gira por Estados Unidos con el ballet de Antonio el Bailarín de Madrid. Fue presentado a Rudolf Nureyev y Margot Fonteyn convirtiéndose en el maestro privado de la célebre pareja; también dio clases a Carla Fracci y otras celebridades del mundo de la danza e impulsó la carrera de la joven Paloma Herrera; fue maestro de ballet del American Ballet Theatre y miembro de la Juilliard School desde 1970; fue instructor en el Metropolitan Opera, Teatro Colón, Hamburgo, Caracas y Ginebra; además preside jurados internacionales de danza y seminarios en Argentina, Brasil, Venezuela, etc.;

Que además de todo ello, en el año 1993 creó la *Fundación Zaraspe* y la Juilliard School instituyó el *Zaraspe Prize*, al mejor coreógrafo, en su honor; creó el espectáculo *Tango Passion* de resonante éxito en todo el mundo; recibió el Premio Konex entre otras distinciones;

Que a fs. 06 el Sr. Secretario de Gobierno expresa que: *"...se considera de interés y de importancia del Municipio resaltar y valorar la trayectoria de artistas destacados del medio, dentro de nuestro país y con el caso del Sr. Héctor Zaraspe en el exterior..."*;

Que contar con la presencia de tan digno maestro llena de beneplácito y de orgullo, tanto a las autoridades municipales como a la comunidad de este municipio;

Que a fs. 07 el Servicio Jurídico Municipal no encuentra objeciones legales para acceder a lo solicitado y dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: **DECLARASE** Personaje Ilustre de la ciudad de Yerba Buena al Sr. **Manuel Héctor Zaraspe**, de conformidad con lo considerado.

ARTICULO SEGUNDO: **DISPONESE** que la Sub-Dirección de Cultura de esta Municipalidad haga entrega de fotocopia autenticada del presente Decreto al Sr. Manuel Héctor Zaraspe.

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, REGISTRESE en el Libro Unico de Decretos y ARCHIVESE.

MEC

Ing. Agr. JULIO ROLANDO ROSSI
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO
TUCUMAN

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA